



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Curso que ha de darse a las recomendaciones
de las reuniones sectoriales y técnicas****b) Reunión tripartita sobre las consecuencias
sociales y laborales de una mayor
utilización de las tecnologías avanzadas
destinadas a minoristas**

(Ginebra, 18-20 de septiembre de 2006)

1. La Reunión tripartita sobre las consecuencias sociales y laborales de una mayor utilización de las tecnologías avanzadas destinadas a minoristas se celebró en Ginebra del 18 al 20 de septiembre de 2006, bajo la presidencia de la Sra. Perlita B. Velasco (miembro gubernamental del Consejo de Administración).
2. La Reunión examinó un informe preparado por la Oficina Internacional del Trabajo ¹, y adoptó por unanimidad una serie de conclusiones.
3. Este texto, junto con un resumen de la labores de la Reunión, figuran en la *Nota sobre las labores* que se adjunta al presente documento ². Los párrafos 26 a 32 de las conclusiones sobre las actividades futuras de la OIT requieren la adopción de medidas por parte de la OIT.
4. ***La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las labores que contiene el texto mencionado en el párrafo 3:***
 - a) ***a los gobiernos, pidiéndoles que transmitan ese texto a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;***

¹ Documento TMART/2006.

² Documento TMART/2006/11.

- b) *a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y*
 - c) *a las demás organizaciones internacionales interesadas.*
5. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que pida al Director General que, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, tenga presentes los deseos expresados en la Reunión, que se recogen en los párrafos 26 a 32 de las conclusiones sobre las actividades futuras de la OIT.*

Ginebra, 26 de septiembre de 2006.

Puntos que requieren decisión: párrafo 4;
párrafo 5.